



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario
Ciudadanos

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de crisis económica iniciada con la pandemia de COVID-19 e intensificada por la crisis energética y los efectos derivados de la injustificable invasión de Ucrania por parte Rusia, están causando graves consecuencias en el conjunto de la actividad económica de nuestra comunidad autónoma.

Como derivada de lo anterior, se suma el alza de los precios en general y de los combustibles en particular, que viene a dificultar, más si cabe, la actividad económica de las empresas y profesionales que requieren de ellos para la realización de su actividad.

Es el caso de los agentes comerciales, que con una media de 60.000 km al año en sus vehículos, sin una garantía de retorno económico de dicha inversión, se están viendo fuertemente perjudicados por la problemática anteriormente descrita.

Un agente comercial es un profesional autónomo que se encarga de promover, negociar o concretar las operaciones mercantiles en nombre y por cuenta de una o varias empresas a las que representa, mediante una retribución y en una zona determinada.

Se trata, por tanto, de profesionales, principalmente autónomos, cuya actividad se centra en la apertura de nuevas zonas comerciales o mercados y el impulso de las ventas y el valor de marca de sus representados, y para los que los desplazamientos son una parte inherente y ordinaria de su actividad. Es importante destacar que la profesión de agente comercial se encuentra regulada y ordenada en nuestro país, organizándose en colegios profesionales que, a su vez, se integran en un consejo general, siendo todos ellos corporaciones de derecho público.

Del mismo modo, el ejercicio de la actividad de agente comercial requiere de la colegiación oportuna, cuestión ésta que debería involucrar a la Administración en su control, pero que hasta ahora no ha realizado con la profundidad que sería necesaria. Cabe decir también que la colegiación en un colegio profesional implica una serie de garantías tanto para los profesionales como para los clientes de los mismos y que, por tanto, redundan en beneficio del conjunto de la sociedad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario
Ciudadanos

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero.- Poner en marcha una línea extraordinaria de ayudas, cuya tramitación sea urgente, destinadas a aliviar el coste de los combustibles a profesionales, cuyos beneficiarios sean aquellos incluidos en el Grupo 511 Agentes Comerciales del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Segundo.- Tener en cuenta e incluir el Grupo 511 Agentes Comerciales del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas, en las futuras líneas de ayudas destinadas a aliviar el impacto económico de la actual situación económica.

Tercero.- Incluir como requisito documental necesario para la solicitud de ayudas como las contempladas en los dos puntos anteriores y otras de análoga naturaleza, la certificación de colegiación en vigor en el Colegio Oficial de Agentes Comerciales, expedida por éste.

Cuarto.- Establecer con los Colegios Profesionales de Agentes Comerciales, un marco de colaboración para implementar programas de formación y de incentivación del relevo generacional.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 22 de septiembre de 2022

Fdo.: Susana Fernández Álvarez
Portavoz Grupo Parlamentario Ciudadanos